

RESULTADO AUDIENCIA LABORAL: FIJA NUEVA FECHA ORD.2022-00042-00 DTE: MARIA ALEXANDRA MACIAS AUDIENCIA 25 DE OCTUBRE DE 2023 8:30 AM

Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Vie 27/10/2023 9:26

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>
CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 6 archivos adjuntos (5 MB)

006PoderDemandaPrimera.pdf; 029ContestacionDemandaAdecco20220520 (1).pdf;
031ContestacionDemandaDelAlba20220601.pdf; 033LlamamientoGarantia20220601.pdf; 032AnexosLlamamiento20220601.pdf;
037.ContestaciónLlamamientoGarantia20221219.pdf;

Cordial saludo estimados compañeros,

Amablemente remito el informe de la audiencia llevada a cabo el 25 de octubre de 2023 de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo.

1. Instalación de Audiencia. Comparecieron todas las partes. La demandante María Alexandra Macias y su apoderada Dra. Viviana Bernal. Los apoderados de los demandados DEL ALBA S.A y ADECCO COLOMBIA S.A. Por parte de la llamada en garantía: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, El doctor Carlos Francisco Soler, en calidad de Representante legal y la suscrita como apoderada judicial. Reconocimiento de personería jurídica a la apoderada sustituta Valentina Casas Valencia.
2. Conciliación: Inician el dialogo conciliatorio el demandado ADECCO ofreciendo la suma de \$5.000.000. La pretensión de la parte demandante es mínimo \$80.000.000, luego hace un aumento hasta la suma de \$30.000.000. El despacho pregunta al representante DEL ALBA, postura conciliatoria, inician con la suma de \$10.000.000 hasta llegar a la suma de \$30.000.000. Posteriormente el juez pregunta si la señora Macias seguirá trabajando en la empresa posterior al acuerdo conciliatorio. La representante de ADECCO informa que es de interés común terminar el contrato de trabajo. Ante la negativa de conciliación por dicha suma. el Juzgado declara FRACASADA la etapa de conciliación.
3. Decisión de excepciones previas: No se advierten excepciones previas que ataquen al proceso.
4. Medidas para nulidades: No se advierten nulidades o irregularidades que hagan sanearse en esta etapa.
5. Fijación del litigio: En esta etapa, el audio y video del Despacho tuvo deficiencias técnicas, y pese a que contactaron al ingeniero de sistemas, no fue posible continuar dicha etapa dada la imposibilidad de continuar las etapas por problemas de audio.
6. Por lo anterior, el juzgado revisa fechas de audiencia próximas y **fija fecha de continuación de audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT para 12 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2:00 PM**

Importante: Se llevaran a cabo las etapas de fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos de conclusión y sentencia.

Adjunto piezas procesales relevantes del caso.

Muchas gracias, por su amable atención.

VALENTINA CASAS VALENCIA
ABOGADA
DERECHO PRIVADO
+57 304 247 3475
vcasas@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

   

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 3:29 p. m.

Para: benitezquinteroabogado@gmail.com <benitezquinteroabogado@gmail.com>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

Asunto: LINK DE AUDIENCIA Y DE ACCESO A EXPEDIENTE - ORD.2022-00042-00 AUDIENCIA 25 DE OCTUBRE DE 2023 8:30 AM

Cordial saludo estimado Doctor Edgar,

Conforme nuestra conversación, adjunto el link del expediente digital y el link de la audiencia virtual. Asimismo remitimos para su mayor facilidad las piezas procesales más importantes.

Hasta el momento, no contamos con instrucciones por parte de la compañía de un posible acuerdo conciliatorio de cara a la audiencia judicial.

Estaremos atentos a sus importantes comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

VALENTINA CASAS VALENCIA

ABOGADA

DERECHO PRIVADO

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA -VALLE**

Palacio de Justicia "SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO"

Carrera 29 No. 22-43, Oficina 105. PBX 2660200, Ext-7109

Correo Institucional: j01lcpalm@cendoj.ramajudicial.gov.coPortal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-palmira>

Señores Apoderados.

REF: ORDINARIO. MARIA ALEXANDRA MACIAS OJEDA VS. DEL ALBA S.A., ADECCO COLOMBIA S.A., SEGUROS SURA S.A. RAD. 2022-00042-00
AUDIENCIA 25/10/2023 - 8:30 AM

Se le informa que la audiencia de la referencia se realizará en la plataforma LifeSize. Se les solicita conectarse 15 minutos antes de la audiencia preferiblemente desde un computador y verificar con antelación que los dispositivos de cámara, sonido y micrófono funcionen dentro de la aplicación.

Podrá acceder a la audiencia en el siguiente enlace y compartirlo con aquellas personas que intervienen como partes o testigos:

<https://call.lifesizecloud.com/19664013>

Puede acceder al expediente digital en el enlace, el cual esta vigente hasta el 27/10/2023 - 11:59 pm

 [76520310500120220004200](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.